

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7796 *PARQUE FOTOVOLTAICO TRESJUNCOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PARQUE FOTOVOLTAICO EL NAVAZO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Por acuerdo de las Juntas Generales, Extraordinarias y Universales de socios, celebradas en fecha 6 de septiembre de 2017 en el domicilio social de las sociedades "Parque Fotovoltaico TresJuncos, S.L.U.", y "Parque Fotovoltaico El Navazo, S.L.U.", sitos ambos en Paseo de Hontanar, n.º 1, vivienda 27, Pozuelo de Alarcón, Madrid, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se pone en conocimiento de los socios, trabajadores y acreedores, la fusión de las entidades mercantiles "Parque Fotovoltaico TresJuncos, S.L.U.", que absorberá a "Parque Fotovoltaico El Navazo, S.L.U.", adquiriendo todo su patrimonio por sucesión universal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de la compañía, así como su derecho de oposición.

Madrid, 7 de septiembre de 2017.- El Administrador Único de "Parque Fotovoltaico TresJuncos, S.L.U.", la sociedad FAMORCA TRES, S.L., con representante D. José María Vara Izquierdo.-El Administrador Único de "Parque Fotovoltaico El Navazo S.L.U.", la entidad "FAMORCA TRES, S.L.", con representante D. José María Vara Izquierdo.

ID: A170065594-1